



CATASTRO
SABANALARGA

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

2023

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia estableció en el artículo 15 el derecho de protección de datos personales como el derecho de toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ella se hayan recolectado y/o se traten en bases de datos públicas o privadas.

Mediante la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, el Congreso de la República reglamentó el ya mencionado derecho al establecer las Disposiciones Generales para la Protección de Datos Personales en Colombia, igualmente reglamentada por los Decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014 (hoy incorporados en el Decreto único 1074 de 2015), entre otros.

En cumplimiento de las anteriores disposiciones **Catastro Sabanalarga**, consciente de la responsabilidad que les asiste en materia de Tratamiento de Datos Personales de los titulares, garantiza el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización respecto a las informaciones que hayan recogido sobre ellas en las bases de datos que la Entidad, ha recopilado para las finalidades previstas en la Ley y las autorizaciones respectivas, las cuales han sido tratadas conforme a lo establecido por el régimen nacional de protección de datos personales.

Para tales efectos el prestador del servicio público de gestión catastral **Catastro Sabanalarga** ha elaborado la presente **POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, cuya aplicación es de carácter obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas que hagan tratamiento de los datos personales registrados en las bases de datos de la Entidad, con el fin de proporcionar los lineamientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección de datos personales.



OBJETO

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales -en adelante La Política- tiene por objeto definir los lineamientos, que permitan propender por la protección de la confidencialidad, intimidad y privacidad de los datos proporcionados por las personas que se relacionan con **Catastro Sabanalarga**; e informar sobre la gestión que la empresa les brinda a estos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y las demás leyes que, en la materia se encuentran vigentes.

ALCANCE

La presente Política aplica a todos los datos personales almacenados en bases de datos y/o archivos que se encuentren en custodia de **Catastro Sabanalarga**, en su calidad de responsable o encargada de su tratamiento; con excepción de los contemplados en el artículo 2 de la ley 1581 del 2012. **Catastro Sabanalarga** conforme a la normatividad vigente, da por entendido que los datos personales son propiedad de los titulares y sólo hará uso de estos para la finalidad manifestada al titular, siempre que medie autorización previa e informada, salvo las excepciones contempladas en la ley.



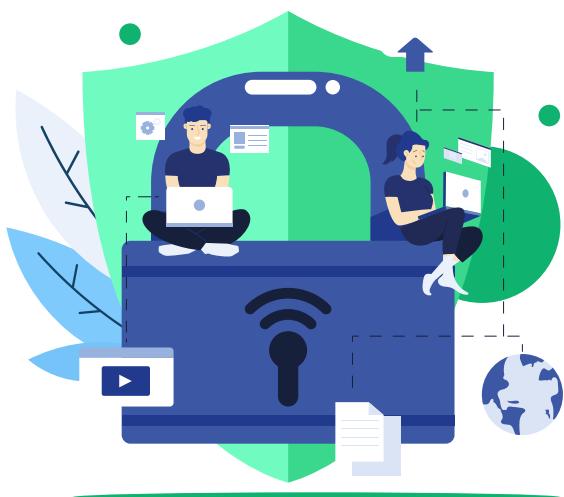
DESTINATARIOS

Esta política se aplicará a todas las bases de datos tanto físicas como digitales, que contengan datos personales y que sean objeto de Tratamiento por parte de **Catastro Sabanalarga**, considerada como responsable. Igualmente, en aquellos casos en que operen como encargadas del tratamiento de datos personales. La Política está dirigida a la ciudadanía en general, para que conozca la información necesaria y suficiente respecto de los diferentes tratamientos y fines del que serán objeto sus datos, así como los derechos que como titulares de datos personales pueden ejercer frente a **Catastro Sabanalarga**, cuando este sea responsable del tratamiento de sus datos.

El conocimiento y cumplimiento de La Política es obligatorio para todas las personas naturales y jurídicas responsables de las bases de datos personales de **Catastro Sabanalarga**, especialmente los administradores de bases de datos, así como trabajadores y contratistas que reciben, atienden y dan respuesta directa o indirecta a las peticiones o consultas relacionadas con la ley de protección de datos personales que se realicen a la empresa.

PRINCIPIOS

La Empresa Industrial y Comercial del Estado **Catastro Sabanalarga**, está comprometida en garantizar que el tratamiento de los datos personales que realiza se sujete en todo momento a los principios descritos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes; por consiguiente, se espera que dicho tratamiento:



- 1) Se sujete a lo establecido en las leyes y demás disposiciones que la desarrollen a fin de cumplir con el **Principio de legalidad** en materia de Tratamiento de datos.
- 2) Obedezca a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular, de modo que se cumpla con el **Principio de finalidad**.
- 3) Sólo pueda ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular, y que los datos personales solo puedan ser obtenidos o divulgados si existe previamente una autorización o un mandato legal o judicial que releve dicho consentimiento de forma que se cumpla el **Principio de libertad**.
- 4) Que la información sujeta a Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, y no realice tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error de forma que se cumpla el **Principio de veracidad o calidad**.
- 5) Que se garantice el derecho del Titular a obtener del responsable o encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen, para dar cumplimiento al **Principio de transparencia**. Se sujetre a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones constitucionales y legales, y que dicho tratamiento sólo se haga por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas autorizadas legalmente.

- 6)** Que los datos personales (excepto la información pública) no estén disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados, de forma que se cumpla el **Principio de acceso y circulación restringida**.
- 7)** Que la información se maneje con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y se evite su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, dando cumplimiento al **Principio de seguridad**.
- 8)** Que todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos estén obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento. El suministro o comunicación de datos personales sólo podrá realizarse cuando corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas legalmente, dando cumplimiento así al **Principio de confidencialidad**.
- 9)** En calidad de Responsable y/o Encargada del tratamiento de los datos personales a solicitud de la autoridad competente, deberá demostrar que ha implementado las obligaciones exigidas por la legislación colombiana en protección de datos personales, de acuerdo a la naturaleza jurídica, los servicios que ofrece y la estructura, estableciendo: (i) una política y manuales internos para el tratamiento adecuado de datos personales, (ii) procedimientos para la recolección, tratamiento y supresión de datos, (iii) mecanismos suficientes para conservar la confidencialidad y seguridad de la información, (iv) una estructura administrativa responsable para la adopción e implementación de la política, y (v) un sistema eficaz para la atención y respuesta de PQR (peticiones, quejas y reclamos) conforme a las exigencias legales. Esto bajo el **Principio de Responsabilidad Demos-trada**.



10) El tratamiento dado en los datos personales obedece a las finalidades establecidas en la presente política, las cuales están en armonía con el ordenamiento jurídico colombiano. En lo no regulado en la presente política se aplicarán las normas de carácter superior que la reglamenten, adicionen, modifiquen o deroguen, dando cumplimiento así al **Principio de Nacionalidad**.

DEFINICIONES

Con base en el artículo 3° de la Ley 1581 de 2012, y con el objeto de presentar una Política clara para su adecuado entendimiento, se aplicarán, de manera armónica e integral, las siguientes definiciones:

-Autorización: Es el consentimiento previo, voluntario, excepcional, expreso e informado otorgado por el titular de la información, para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

-Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable del tratamiento de la información, en este caso

Catastro Sabanalarga, dirigida al titular de la información para el tratamiento de sus datos personales; comunicación mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a sus datos personales.

-Base de Datos: Entendido como un conjunto organizado de datos personales (automatizados y/o manuales o archivos), que serán objeto del Tratamiento por parte de **Catastro Sabanalarga**.

-Confidencialidad: Garantía y propiedad de que la información no será puesta a disposición y/o revelada a individuos, entidades o procesos no autorizados por el titular de la información.



-Dato Público: Hace referencia a toda información que concierne a un interés general, que la ley o la Constitución Política ha determinado como tal.

-Dato personal: Hace referencia a cualquier información vinculada y asociada a una persona, que permita su identificación.

-Dato privado: Hace mención a la información, que por su naturaleza y por encontrarse en un ámbito privado, es íntima o reservada y sólo es relevante para el titular de la información.

-Dato semiprivado: Información que no cuenta con naturaleza íntima, ni pública, por lo cual su conocimiento o divulgación puede interesar no sólo al titular de la información sino a cierto grupo o sector de personal o incluso a la sociedad en general.

-Dato Sensible: Información que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición[,] así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

-Encargado del Tratamiento: Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza el Tratamiento de los datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

-Integridad: Propiedad de que la información obtenida por **Catastro Sabanalarga**, se conservará con exactitud y completitud.

-Información financiera, crediticia, comercial y de servicios: Se entenderá por información financiera, crediticia, comercial y de servicios, aquella referida al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias, independientemente de la naturaleza del contrato que les dé origen.

-Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos. **Catastro Sabanalarga**, actúa como responsable del tratamiento de datos personales frente a todos los datos personales sobre los cuales decida directamente, en cumplimiento de las funciones reconocidas legalmente.



-Seguridad de la Información: Propiedad mediante la cual, se garantiza la preservación de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información; así como la autenticidad, trazabilidad (Accountability), no repudio y fiabilidad.

-Terceros: Se hace referencia a las partes interesadas o grupos de interés de carácter externos a **Catastro Sabanalarga** que soliciten información que contenga datos personales. Entre estos, se pueden considerar a los ciudadanos, entes de vigilancia, control y/o certificación.

-Titular: Es la persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

-Tratamiento: Hace alusión a cualquier operación o conjunto de operaciones sobre los datos personales que realice **Catastro Sabanalarga**, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.



CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS

DATOS SENSIBLES

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos:

- Que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal de los niños, niñas o adolescentes otorgará la autorización, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

Catastro Sabanalarga, como responsable y encargada del tratamiento de datos, deberá obtener de parte del Titular, su autorización previa, expresa e informada para recolectar y tratar sus Datos personales. Esta obligación no es necesaria cuando se trate de datos de naturaleza pública. Para obtener la autorización, es necesario informarle al Titular de los datos personales de forma clara y expresa lo siguiente:

- El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo.

- El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes.
- Los derechos que le asisten como Titular previstos en el Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012.
- La identificación, dirección física o electrónica de la empresa.
- Autorización del Titular debe obtenerse a través de cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, tal como la página web, formularios, formatos, actividades, concursos en su modalidad presencial o en redes sociales, formato de PQR, mensajes de datos o Apps.

En todos los casos, se debe dejar prueba de La autorización también podrá obtenerse a partir de conductas inequívocas del Titular del Dato que permitan concluir de manera razonable que éste otorgó su consentimiento para el Tratamiento. Dicha (s) conducta (s) debe (n) ser muy clara (s) de manera que no admita (n) duda o equivocación sobre la voluntad de autorizar el Tratamiento. En todos los casos, se debe dejar prueba.



AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Cuando se trate de la recolección de datos sensibles se deben cumplir los siguientes requisitos:

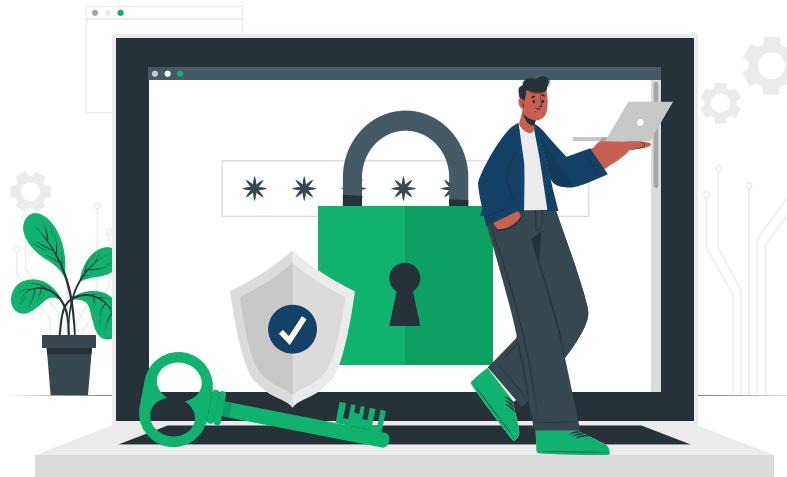
- La autorización debe ser explícita;
- Se debe informar al Titular que no está obligado a autorizar el Tratamiento de dicha información
- Se debe informar de forma explícita y previa al Titular cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del mismo

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Catastro Sabanalarga se compromete y garantiza a los titulares de la información, que desarrollará con diligencia todas las acciones necesarias para conservar la protección, integridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan obtenido y tratado en operaciones tales como: recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión, a través de los diferentes canales de recolección de información.

Dicho lo anterior, la información y los datos obtenidos por **Catastro Sabanalarga**, tiene como propósito:

- Realizar la recolección, almacenamiento, uso y circulación de la información, en pro del cumplimiento de las obligaciones;
- Realizar una caracterización de ciudadanos y grupos de interés;
- Adelantar estrategias de mejoramiento en la prestación del servicio de **Catastro Sabanalarga**;
- Dar tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias presentadas a **Catastro Sabanalarga**;
- Alimentar los sistemas de información de **Catastro Sabanalarga**;
- Conocer y consultar la información del titular de los datos que reposen en bases las de datos de entidades públicas o privadas;
- Adelantar encuestas de satisfacción y percepción de los grupos de valor;
- Envío de información de interés general, siempre y cuando haya sido autorizado expresa y previamente por el Titular.



IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Catastro Sabanalarga será responsable del tratamiento de datos personales y hará uso de estos exclusivamente en desarrollo de su objeto, funciones legales y para la finalidad por la que fueron obtenidos, tal como se ha explicado a lo largo de la presente Política. A continuación, se presentan los datos de identificación del responsable y encargado del tratamiento:

-RAZÓN SOCIAL - **Catastro Sabanalarga**

-NIT – 901.554.931 - 8

-SITIO WEB: <https://www.catastrosabanalarga.gov.co>

-DOMICILIO: CL 24 18 77, Sabanalarga, Atlántico.

-CORREO ELECTRÓNICO: atencionalciudadano@catastrosabanalarga.gov.co



De acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley 1581 de 2012, **Catastro Sabanalarga**, como responsable y encargada del tratamiento de los datos personales, deberá cumplir con los siguientes deberes:

COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley;
- Actualizar la información dentro de los 5 días hábiles contados a partir de su recibo;
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente Política;
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

- Garantizar al Titular de la información, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data;
- Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- Rectificar la información cuando sea incorrecta;
- Actualizar y adoptar las medidas necesarias para que la información suministrada se mantenga actualizada.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio..

Y los demás deberes estipulados por la precitada Ley y demás normatividad que en la materia se encuentre vigente.

PERSONAS LEGITIMADAS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

Los derechos establecidos en el punto anterior pueden ser ejercidos por las siguientes personas:

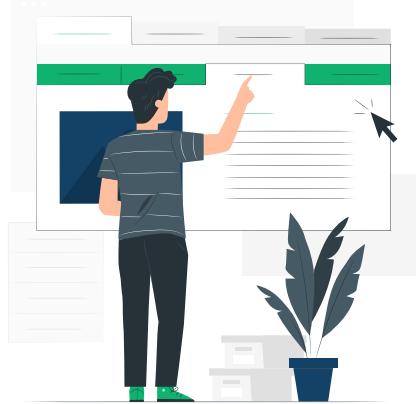
- Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los medios que establezca y ponga a disposición **Catastro Sabanalarga**.
- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad, bajo los medios determinados por la ley.
- Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Por estipulación a favor de otro o para otro.
- Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos

DERECHO DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

La Política con base en el artículo 8° de la Ley 1581 de 2012 (el cual establece los derechos que reposan sobre cada uno de los titulares de los datos personales, que serán respetados y honrados por la entidad) reconoce como derechos de los titulares, entre otros:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **Catastro Sabanalarga**. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a **Catastro Sabanalarga** salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.
- Ser informado por **Catastro Sabanalarga**, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la citada ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento por parte de **Catastro Sabanalarga**.
- Abstenerse de diligenciar cualquier instrumento de recolección de datos personales que no cumpla con el marco legal sobre datos personales.

La vigencia de la base datos será la del periodo de tiempo en que se mantengan las finalidades del tratamiento en cada base de datos o aquel requerido de acuerdo a las normas contables, comerciales, tributarias, o cualquiera aplicable según la materia.



PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS, SOLICITUDES Y RECLAMOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Catastro Sabanalarga garantiza el derecho de acceso a los datos personales, una vez se haya verificado la identidad del titular, su causahabiente o representante, poniendo a disposición de éstos, los respectivos datos personales.

Catastro Sabanalarga, frente a la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Consultas y Denuncias sobre el tratamiento de datos personales, destinó como área encargada a la Secretaría General a través del equipo de Servicio al Ciudadano, que dispone los siguientes canales de servicio:

Canal presencial y escrito:

Calle 24 18-77 Sabanalarga - Atlántico - Atención presencial de lunes a viernes de 8:00am a 12:00pm y 1:00pm a 5:00pm

Canal telefónico:

WhatsApp: 320 6564561

Canal virtual:

Email de atención al usuario: atencionalciudadano@catastrosabanalarga.gov.co

Link en la Página web de <http://www.catastrosabanalarga.gov.co/>, en la sección: Registrar PQSRD.

Notificaciones judiciales:

Email: info@catastrosabanalarga.gov.co